





Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Ministerio Público Tutelar

Asesoría General Tutelar

"2012. Ano del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina"

RESOLUCIÓN AGT Nº 162/12

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de Octubre de 2012.-

VISTO:

La Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 1903, la Resolución CCAMP Nº 18/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley del Ministerio Público atribuyen al Asesor General Tutelar la implementación de las medidas tendientes a un mejor desarrollo de las funciones concernientes a esta Asesoría General Tutelar.-

Que a fin de dar cumplimiento con la misión que le cabe a este Ministerio Público, debe garantizarse su normal funcionamiento a través de una adecuada, segura y eficaz organización funcional.-

Que el Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 2, Dr. Juan Carlos TOSELLI, ha puesto en conocimiento que se encuentra atendiendo a su señora esposa, por lo cual solicito licencia por atención de familiar enfermo, a partir del 24 de Octubre de 2012.

Que en virtud de lo antes expuesto, corresponde designar a la Dra. Ángeles CASARES FILGUEIRA, Secretaria de 1º Instancia en la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 2, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar al Dr. Juan Carlos TOSELLI, desde la fecha indicada y hasta tanto dure la licencia mencionada.

LA ASESORA GENERAL TUTELAR RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad, la solicitud de licencia por atención de familiar enfermo requerida por el Sr. Asesor Tutelar a cargo de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 2, Dr. Juan Carlos TOSELLI, a partir del 24 de octubre de 2012 y hasta dure la licencia solicitada.

ARTÍCULO 2.- Designar a la Dra. Ángeles Casares Filgueira, Secretaria de 1º Instancia de la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 2, para que subrogue en las funciones de Asesor Tutelar al Dr. Juan Carlos TOSELLI, durante la fecha que el nombrado no se encuentre en sus funciones.

ARTÍCULO 3.- Poner en conocimiento del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a la Asesoría Tutelar en lo Contencioso, Administrativo y Tributario Nº 2, regístrese, protocolícese, comuníquese y oportunamente archívese.

Laghten to the interior of the interior

ASESORÍA GENERAL

REG Nº 161 12 Tº 411 Fº 341 FECHA 24.10-12

SECRETARIA LETRADA SECRETARIA LETRADA MININTERIO PURUGO TUTELAR GUERO LITGIORA DE BUENOS ARTIS